ayuntamiento de la rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/12/2025
HASH: 69499757725a3ef08bee95520a57ebc4

**ANUNCIO**

**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.-**

Hago saber: Que Por Decreto 8525/2025 de fecha 4 de diciembre de 2025, se acuerda aprobar lo siguiente:

Vista la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial, personal laboral fijo, una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 y una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, por el procedimiento de Concurso Oposición, según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, publicadas en BOP de Sevilla Nº 264 de 15 de noviembre de 2022, publicada modificación en BOP N.º 282, de 7 de diciembre de 2022.

**RESULTANDO.-** Que se ha publicado en el B.O.P. n.º 226 de fecha 24 de noviembre de 2025, el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a dos plazas de Oficial, personal laboral, vacantes en las Oferta de Empleo Público 2019 y 2021.

**RESULTANDO.-** Que se ha detectado error en el enunciado del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas a dos plazas de Oficial, personal laboral, vacantes en las Oferta de Empleo Público 2019 y 2021.

Vistos los preceptos legales aplicables.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía y lo preceptuado en el artículo 41.14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**PRIMERO.-** Corregir error de forma que donde dice:

"Vista la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial, personal laboral fijo, una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 y una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, por el procedimiento de **Oposición Libre….** "

Debe decir:

"Vista la convocatoria para la provisión de dos plazas de Oficial, personal laboral fijo, una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 y una por vacante correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021, por el procedimiento de **Concurso Oposición ...**"

**SEGUNDO.-** Publicar la corrección del listado definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica.

Cód. Validación: AZF2DR572CLM2FZK9Q3TJ3K6P
Verificación: https://larinconada.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1